



**AS-AAS-133-2022**

7 de julio de 2022

Doctor  
Randal Álvarez Juárez, gerente  
**GERENCIA MÉDICA-2901**

Doctor  
Arturo Borbón Marks, director  
**DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA - 2799**

Doctora  
Joicy Solís Castro, directora  
**HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA-2701**

Estimado (a) señor (a):

**ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre las consideraciones para regionalizar el tratamiento de quimioterapia y oncología en la Región Brunca, hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.**

Esta Auditoría Interna, en atención al oficio DRIPSSB-HEP-704-2022 del 6 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Joicy Solís Castro, directora general del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, se permite informar a esas instancias sobre la importancia de implementar estrategias para fortalecer la atención de los pacientes de quimioterapia y oncología, mediante la regionalización de esos servicios, en aras de ampliar la oferta y atención de los asegurados que son sometidos a esos procedimientos médicos. Al respecto, el oficio citado, expone el proyecto para la habilitación de los servicios de quimioterapia y oncología en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, que se detallará más adelante.

La Auditoría Interna en concordancia con las funciones preventivas y de asesoría otorgadas por la Ley General de Control Interno en los artículos 21 y 22, ha señalado la importancia y necesidad de las estrategias para la atención de pacientes con cáncer sometidos a procedimientos de quimioterapia, considerando la regionalización de esos servicios como un aspecto fundamental, al respecto se detallan los documentos visibles en el anexo 1.

### **1. Generalidades de la situación de cáncer en Costa Rica.**

Las estadísticas actuales de morbi-mortalidad<sup>1</sup>, determinan que el cáncer ocupa la segunda causa de muerte y tiene una alta incidencia en Costa Rica; según los datos del Registro Nacional de Tumores del Ministerio de Salud, y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, revelan que esa enfermedad produce cerca de 11,500 nuevos diagnósticos cada año y al menos fallecen 5,500 personas.

<sup>1</sup> Según datos del Registro Nacional de Tumores del Ministerio de Salud.



En tal sentido, el cáncer representa un serio problema de salud para los habitantes de este país y por ende un motivo de preocupación para las autoridades en salud, situación que según los pronósticos la tendencia es a agravarse de no establecerse medidas oportunas en cuanto a los programas de prevención, detección y cuidado por parte de los ciudadanos.

Según datos del Área de Estadística en Salud de la CCSS, los cánceres con mayor incidencia en el país son; el de mama, en mujeres, y próstata, en hombres, adicionalmente, cada dos horas en nuestro país se registran tres diagnósticos nuevos de algún tipo de este mal, situación que también reveló el Registro Nacional de Tumores dependencia del Ministerio de Salud, con respecto a los diagnósticos nuevos de algún tipo de cáncer.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) expone los siguientes datos sobre la afectación del cáncer en el país según grupo de edad para el año 2018:

**Cuadro 1**  
**Tasas de afectación de cáncer por grupos de edades**  
**Datos al 2018**

Grupo de edad	Tasa*
De 0 a 12 años	3,84
De 13 a 17 años	7,92
De 18 a 35 años	11,37
De 36 a 64 años	102,14
De 65 y más años	872,80

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales, 2018. \*1/ Por cien mil habitantes.

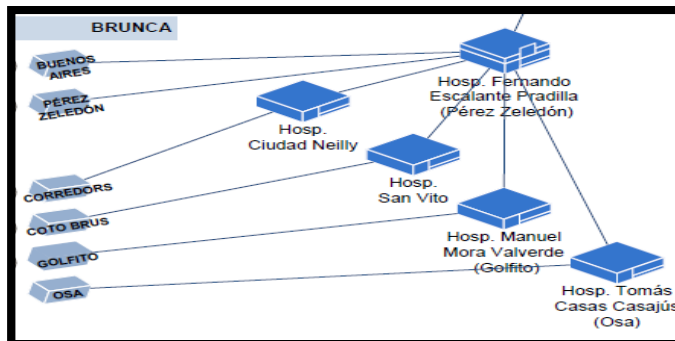
## 2. De los aspectos generales en la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca.

Ante la propuesta presentada por la Dirección General del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, es importante conocer las características demográficas y económicas, la Región Brunca posee una total de 367 971 habitantes, distribuidos en un área total de 9.528,4 km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 38,6 habitantes por Km<sup>2</sup>, lo que implica una población muy dispersa y de tipo rural, según el Índice de Desarrollo Social 2019. Se compone de 6 cantones, a saber: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, San Vito y Corredores. Constituido por un total de 42 distritos.

En lo que respecta a esa Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca, dispone en la actualidad de: 6 Áreas de Salud, en las cuales están: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores; 71 EBAIS (conformados), 1 hospital regional y 4 periféricos. (Imagen 1).

**Imagen 1**

**Centros de Salud adscritos a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca**



Fuente: Planificación - Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca

A diciembre de 2021, en la Región Brunca se efectuaron un total de 10,527 diagnósticos C00-D48 Tumores (neoplasias) y al 21 de abril 2022 se tenía un total de 2,932 diagnósticos, es decir; un 28 % de esos dictámenes solo en el primer cuatrimestre del presente año, a continuación, se detalla el total de personas por centro médico:

**Cuadro 2**

**Total de personas en consulta con diagnósticos C00-D48 tumores (neoplasias)  
Consulta médica hospitalares de la Región Brunca  
Periodos del 2019 al 21 de abril 2022.**

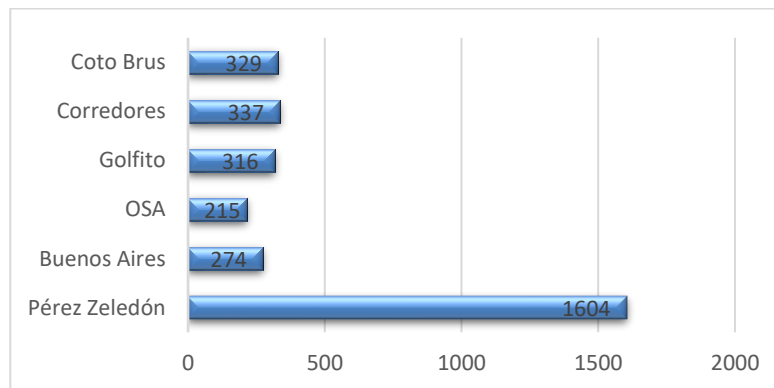
Periodos	2019	2020	2021	2022*
<b>Unidades</b>				
Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla	5514	5543	5869	1745
Hospital Golfito Manuel Mora Valverde	741	647	724	176
Hospital Tomás Casas Casajús	1132	1063	1327	337
Hospital Ciudad Neily	1496	1329	1677	394
Hospital San Vito	695	822	930	280
<b>Total general</b>	<b>9578</b>	<b>9404</b>	<b>10527</b>	<b>2932</b>

Fuente: Cubo de Consulta Externa-EDUS. \*Datos al 21-04-2022

Además; según registros de la Farmacia Oncológica del hospital San Juan de Dios, durante el año 2021 un total de 3,075 pacientes, adscritos a la Región Brunca recibieron esquemas de quimioterapia en ese centro médico, los cuales se detallan según cantón en el siguiente gráfico:

Gráfico 1

Cantidad de pacientes con tumores sólidos que recibieron esquemas de quimioterapia en el hospital San Juan de Dios durante el periodo 2021 y pertenecen a la Región Brunca



Fuente: Base de datos de Farmacia Oncológica, hospital San Juan de Dios, año 2021.

Según datos suministrados por el hospital San Juan de Dios durante el año 2021, se atendieron un total de 12,157 pacientes en Consulta Externa de Oncología Médica, de lo cual 1,956 son adscritos a la Región Brunca, es decir; un 16.1 % de las atenciones en esa especialidad corresponden a asegurados de esa región que recibieron consultas en ese centro médico.

### 3. Sobre la propuesta de proyecto habilitación servicios de quimioterapia y oncología en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla brindada en oficio DRIPSSB-HEP-704-2022 6 de abril de 2022

Mediante el oficio supra citado, la Dirección General del hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, dio a conocer a la Auditoría Interna, los aspectos analizados y planificados para la puesta en marcha del posible proyecto de habilitación del servicio de quimioterapia y oncología, de lo cual se indicó:

*“...Se definió el alcance del proyecto en 2 etapas. Una primera etapa correspondiente a la habilitación de la infraestructura para dar servicios de oncología relacionados con atención y colocación de tratamiento al paciente oncológico, educación tanto al paciente oncológico como al cuidador directo de este, apoyo emocional e intervención en crisis tanto al paciente oncológico como a los familiares, atención multidisciplinaria al paciente oncológico, entre otros.*

*Como segunda etapa, se pretende contar con una farmacia oncológica, en la cual se alberguen y preparen los medicamentos especializados que se requieren para la aplicación de quimioterapias. Esta etapa es la más onerosa del proyecto, y para tener una idea del costo posible, en el Hospital de Liberia la inversión en infraestructura y equipos superó los \$350.000.000,00...*



**a) Primera Etapa Proyecto Unidad Oncología y Quimioterapia hospital Escalante Pradilla.**

*Para la habilitación de la infraestructura de esta primera etapa se utilizará el área de Admisión del nuevo Edificio de Emergencias, la cual, debido a la logística del servicio que se brinda en Emergencias, no se está utilizando de la forma que en su momento se ideó, por lo que es viable trasladar a los funcionarios de esa área al área de Admisión Consulta Externa, y habilitar ese espacio para un área de aplicación de quimioterapias.*

*(...)*

*Esta primera etapa tiene un costo proyectado de ₡55.000.000,00 en trabajos civiles y mobiliario, ₡25.000.000,00 en trabajos electromecánicos, y ₡5.000.000,00 en equipo de cómputo.*

*En cuanto al equipamiento, en la siguiente tabla se establecen los equipos médicos requeridos por área, la cantidad y el costo proyectado de los mismos, el cual en total asciende a ₡81.023.750,00.*

*(...)*

*Una vez habilitada la infraestructura, con la incorporación de la oncóloga médica se gestionará la aprobación de medicamentos citotóxicos por el MATC-CCF, así como las consideraciones para el presupuesto de despacho para quimioterapias.*

*Esa primera etapa está proyectada para cumplirse en el primer semestre 2022.*

*Si bien, para esta primera etapa se apartaron recursos del presupuesto ordinario del Hospital Fernando Escalante Pradilla, esto implicó desatender otras necesidades y proyectos que vislumbraban su consecución en el periodo 2022. Se entiende el contexto de recursos limitados con los que trabajamos en la Institución, pero siendo que el proyecto como tal inició su gestión como idea en diciembre 2021, su priorización nos obliga a desatender otras necesidades...*

**b) Segunda Etapa Proyecto Unidad Oncología y Quimioterapia hospital Escalante Pradilla.**

*Como segunda etapa del proyecto para habilitar una unidad de oncología y quimioterapia, es necesario construir la Farmacia Oncológica. Respecto de la infraestructura, de acuerdo con valoraciones arquitectónicas realizadas y contemplando el aspecto de la logística y custodia de los medicamentos, lo ideal es que la farmacia oncológica se encuentre anexa a la farmacia principal del hospital.*

*En función de las condiciones de infraestructura de la farmacia principal del hospital, para habilitar la farmacia oncológica es necesario trasladar la bodega de la farmacia, siendo que en el espacio donde se ubica dicha bodega, se habilitará la farmacia oncológica. Esta situación establece un escenario de un proyecto un poco más grande pero conveniente. Si bien para la habilitación de la farmacia oncológica la inversión en infraestructura no sería tan significativa, por cuanto ya se cuenta con el recinto, es necesario construir la nueva bodega de la farmacia.*



*Para esa nueva construcción de la bodega de farmacia se tiene un espacio definido, en el cual ya se valoró que no es conveniente ubicar la farmacia oncológica, por razones de custodia y logística en el uso de los medicamentos oncológicos, por lo que esa etapa de pensamiento ya fue superada...*

### **c) Recurso Humano Requerido**

*Además de lo expuesto, es necesario ampliar la capacidad instalada en cuanto al recurso humano. Para la habilitación y funcionamiento de la unidad de oncología y quimioterapia, además del oncólogo médico con que se cuenta, se requiere de un Médico General, dos Enfermeras 1 Licenciadas, un Auxiliar de Enfermería, un Asistente de Pacientes y un Asistente de REDES.*

*Por su parte, para la habilitación de la farmacia oncológica se requiere de 1 Farmacéutico 3 y 1 Técnicos en Farmacia 3.*

*En el archivo adjunto de nombre Cálculo servicios personales plazas unidad oncológica y quimioterapia HEP.xls, se establece el cálculo del costo de las plazas mencionadas, contemplando todos los aspectos inherentes en función de las cuentas afectadas, estableciéndose un costo anual total de ¢112.845.528”.*

De lo expuesto se determina que en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, se ha impulsado una nueva oferta de servicios, con la posible puesta en marcha del proyecto quimioterapia y oncología, mismos que de materializarse eventualmente generaría un impacto directo a la atención de pacientes que deben ser sometidos a esos tratamientos, para mejorar su condición de salud y por ende su expectativa de vida.

El garantizar dichos servicios, no solo mejora la oferta de servicios en la Región Brunca, si no que permite dar una mayor oportunidad a la atención de salud de los pobladores de esa zona del país, que, durante años, han recibido su tratamiento en el hospital nacional correspondiente que para el caso de la región sería el hospital San Juan de Dios, lo que significa largas distancia de recorrido y costos asumidos para asistir a las sesiones de quimioterapia.

Al respecto, el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla estimó que entre los años del 2017 al 2019 el gasto total de traslados fue de ¢70,803,929.00 (setenta millones ochocientos tres mil novecientos veintinueve colones), no contemplado los gastos del personal que asisten a cada traslado y la cancelación de tiempo extraordinario. Estos sin estimar el gasto de traslado de las demás unidades, las cuales se encuentran a mayor distancia en relación con el centro al cual refieren a los asegurados.

Asimismo, considera este Órgano de Control y Fiscalización, que existen aspectos de mejora en la gestión de la atención de pacientes en unidades de quimioterapias por medio de la regionalización, en cuanto a la oportunidad y eficiencia en que los pacientes reciban esos tratamientos. Se considera que mejorar la oferta de servicios a nivel regional para la aplicación de quimioterapia, permite minimizar desplazamientos innecesarios que generan costos operativos elevados para la institución, así como dificultades para este grupo de pacientes.



Ante los aspectos, a considerar por parte de los centros médicos que adopten este tipo de proyectos, existe la obligación de que; se de garantía de la eficiencia, eficacia y adaptación de estos, los cuales, dentro de la capacidad de respuesta de cada uno de ellos, permitan brindar servicios de salud de calidad y oportunidad a la población, de lo cual resulta importante señalar lo dispuesto por Sala Constitucional en su Voto N°2014-001936 de las 9:30 hrs del 14 de febrero del 2014:

*“IV.- eficiencia, eficacia, continuidad, regularidad y adaptación en los servicios públicos de salud. Los órganos y entes públicos que prestan servicios de salud pública tienen la obligación imperativa e impostergable de adaptarlos a las necesidades particulares y específicas de sus usuarios o pacientes y, sobre todo, de aquellos que demandan una atención médica inmediata y urgente, sin que la carencia de recursos humanos y materiales sean argumentos jurídicamente válidos para eximirlos del cumplimiento de tal obligación. Desde esta perspectiva, los servicios de las clínicas y hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social están en el deber de adoptar e implementar los cambios organizacionales, de contratar el personal médico o auxiliar y de adquirir los materiales y equipo técnico que sean requeridos para brindar prestaciones eficientes, eficaces y rápidas...” El subrayado no es del original*

Por otra parte, resulta necesario que a nivel de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca, se efectúe un diagnóstico con respecto a la incidencia de pacientes oncológicos que requieren la aplicación de quimioterapia, que sea conforme con el contexto institucional, tanto en función de la oferta, como en la disposición de infraestructura adecuada, dotación de equipos, tecnologías, recurso humano especializado, de apoyo y técnico, e insumos necesarios, así como de los recursos logísticos-operativos.

De antes expuesto, es importante que ante el posible desarrollo del proyecto de regionalización del tratamiento de quimioterapia y oncología en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, se efectúe dentro de los aspectos y consideraciones que pudiera recomendar la comisión que aborda el tema Hemato-Oncológico en la institución<sup>2</sup>.

Ante lo expuesto, esta auditoría estima oportuno continuar con las acciones para fortalecer la atención de los pacientes que reciben tratamiento con quimioterapia, el aprovechamiento de la capacidad que posean los centros de salud para adoptar y adecuar estos servicios; y así minimizar los desplazamientos de pacientes que viven en zonas alejadas al regionalizar su atención, de manera que se busque favorecer la recuperación de salud de los pacientes; además de mejorar la capacidad de resolución de los hospitales nacionales que brindan la aplicación de estos tratamientos, todo lo anterior de conformidad con el marco normativo vigente y la disponibilidad de recursos institucionales, sin dejar de lado los aspectos financieros, legales y técnicos que se deban considerar.

Por tanto, se puede tomar en cuenta que con la puesta en marcha del proyecto de un centro regional para la atención de quimioterapia y oncología a pacientes con cáncer en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

<sup>2</sup> Integrada por el Consejo Oncológico Institucional, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer, Comisión Técnica del Cáncer, Dirección de Farmacoepidemiología y la Dirección de Red de Servicios de Salud, según lo comunicado a la Auditoría Interna por parte de la Gerencia Médica mediante oficio GM-0702-2021 del 22 de febrero de 2021.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

La institución garantizaría de manera razonable la igualdad y oportunidad para aquellos asegurados de zonas alejadas en relación con la ubicación de los centros médicos nacionales, en aras de beneficiar a los pacientes en sus tratamientos, seguimiento y sobre todo mejorar la accesibilidad y calidad en la atención de los asegurados, de manera que para realizar este proyecto se requiere la participación directa de la Gerencia Médica, la Dirección de Red Integrada Región Brunca y la Directora del Hospital Dr. Escalante Pradilla, de manera que en forma articulada, reúnan esfuerzos y sinergias, con todos los actores involucrados, a efectos de que en muy corto plazo se pueda concretar este proyecto que beneficiara a muchos pacientes y sus familiares en la Región Brunca.

Debido a lo anterior, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración de los aspectos señalados, y se fortalezcan y desarrollen las medidas en cuanto a la puesta en marcha del proyecto del centro regional para la atención de quimioterapia y oncología a pacientes con cáncer en el hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/EAM/RJS/RJM/NPM/lbc

Anexo (1)

1. Oficio DRIPSSB-HEP-704-2022.
2. Productos de auditoría: tema cáncer-período 2017-2020.

C. Doctor Álvaro Ramos Chaves, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.  
Doctor Roberto Cervantes Barrantes, gerente, Gerencia General -1100.  
Doctor Gonzalo Azúa Córdoba, director, Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer-2917.  
Doctor José Pablo Villalobos Cascante, coordinador, Consejo Oncológico Institucional, hospital San Juan de Dios-2102.  
Auditoría.





**ANEXO 1**  
**Productos de auditoría: tema cáncer**  
**Periodo:2017-2020**

Tipo de producto	Fecha de emisión	Número	Título del estudio
Informe	17/01/2017	ASAAI-03- 2017	Estudio especial sobre la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías de equipamiento médico en la institución
Informe	27/06/2017	ASAAI-53- 2017	Estudio sobre la construcción del proyecto Clínica del Dolor. Dirección de Arquitectura e Ingeniería U.E.3107
Oficio de advertencia	05/09/2017	AD-AGO- 53702	Oficio de advertencia en relación con los equipos del Hospital México, para el diagnóstico Amb, y tratamiento de enfermedades, como el cáncer
Informe	30/10/2017	AGO-229- 2017	Auditoría de carácter especial relacionada con el cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 3 de la sesión 8371 del 13 de agosto 2009, sobre la conformación de los Departamentos de Hemato-Oncología en Hospitales Nacionales. Gerencia Médica U.E. 2901
Informe	24/11/2017	ATIC-152- 2017	Informe integral referente a la gestión oncológica en la Red de Servicios de Salud, Tema: Tecnologías De Información Y Comunicaciones (TIC)
Informe	07/12/2017	ASS-178- 2017	Evaluación sobre la gestión Oncológica Institucional. Gerencia Médica, U.P. 2901
Informe	22/12/2017	ASAAI-244- 2017	Estudio de carácter especial sobre la gestión oncológica de la red de servicios institucionales (componente ejecución de proyectos).
Informe	05/07/2018	ASF-74-2018	Informe de Auditoría de Carácter Especial relacionado con los recursos financieros asignados al Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red Oncológica Nacional De La Caja Costarricense De Seguro Social (CCSS). U.E. 2917
Actividad de cumplimiento	10/07/2018	7 6 3 1	Auditoría de carácter especial: "Actividad de cumplimiento relacionada con la apertura del centro de atención regional para la aplicación de quimioterapia a pacientes con cáncer en la Región Chorotega".



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

Tipo de producto	Fecha de emisión	Número	Título del estudio
Actividad de cumplimiento	13/07/2018	7 9 7 5	Auditoría de carácter especial denominada "Sobre el Servicio de Radioterapia en los Hospitales San Juan de Dios y México".
Actividad de cumplimiento	27/08/2018	8 1 0 3	Auditoría de carácter especial denominada "Adquisición de Servicios Externos de Radioterapia"
Actividad de cumplimiento	13/09/2018	8 1 6 5	Consideraciones en relación con la Gestión Oncológica Institucional.
Informe	28/11/2018	AGO-192- 2018	Estudio especial relacionado con el programa de detección temprana, control y rehabilitación de las personas con cáncer de cérvix en la región chorotega. Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega.
Informe	11/12/2018	ASS-218- 2018	Evaluación de carácter especial sobre la gestión técnica y administrativa de los servicios de Medicina Nuclear Institucionales. Gerencia Médica U.E. 2901. Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia U.E. 2101. Hospital San Juan De Dios U.E. 2102. Hospital México U.E. 2104
Oficio de asesoría	12/12/2018	AS-AGO- 10985-2018	Referente a dotar al tercer nivel de atención del equipo de circulación oxigenador extracorpóreo de membrana (ECMO) transportable, bajo la vigilancia y regulación del Centro Nacional de Referencia ubicado en el hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
Oficio de advertencia	23/01/2019	A D – A G O – 1 3 1 – 2 0 1 9	Oficio de advertencia en relación con el Tomógrafo Axial Computarizado, placa de activo número 673290.
Oficio de advertencia	06/03/2019	A D-ASAAI- 397-19	Oficio de Advertencia relacionado con denuncia sobre aparentes irregularidades en la compra 2018LN-000012-2102 "Reactivos para Metodología de Citometría de Flujo" promovida por el Hospital San Juan de Dios.
Informe	13/08/2019	ASS-81- 2019	Evaluación de carácter especial sobre la gestión de la capacidad resolutoria del servicio de Radioterapia del hospital México posterior al proceso de intervención, así como las proyecciones fortalecimiento según demanda. Gerencia Médica U.E. 2901. Hospital México U.E 2104
Informe	05/09/2019	AGO-100- 2019	Evaluar la disponibilidad de camas (capacidad instalada) en el área de Hospitalización (Hematología, Oncología y Cirugía Oncológica), y de salas de operaciones en el servicio de Cirugía Oncológica del hospital México.
Informe	13/09/2019	ASS-104- 2019	Estudio de carácter especial referente a la gestión técnica y administrativa de las farmacias oncológicas en la institución. Gerencia Médica. UE. 2901
Oficio de asesoría	11/11/2019	AS-ASS- 3180-19	Oficio de asesoría referente al "Estudio PET-SCAN CT, Proyecto Perfil de Inviabilidad Técnica Institucional".
Oficio de asesoría	12/12/2019	AS-ASS- 3403-19	Oficio referente a la planificación estratégica del Proyecto Centro Conjunto de Radioterapia del Hospital San Juan de Dios
Informe	16/01/2020	ASS-008- 2020	Estudio de carácter especial referente a la atención de pacientes con cáncer de mama en los Chiles Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

Producto	Fecha de emisión	Número	Título del estudio
Oficio de advertencia	20/04/2020	AD-ASAAI- 822-2020	Oficio Advertencia en relación con la iniciativa de donación de un acelerador lineal para el Hospital México.
Oficio de seguimiento	07/07/2020	AI-1714- 2020	Seguimiento al estado de los proyectos financiados por el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer
Oficio de asesoría	08/07/2020	AS-AGORA- 1706-2020	Oficio de asesoría relacionado con el Programa de atención oportuna en red a pacientes con patología biliar del Centro de Detección Temprana de Cáncer.
Oficio de advertencia	21/09/2020	AI-2382- 2020	Oficio referente a la atención de exámenes de Papanicolau en el Área de Salud Santa Bárbara.
Informe	21/09/2020	ASS-092- 2020	Auditoría de carácter especial sobre el comportamiento de indicadores de producción y listas de espera en el Laboratorio Nacional de Citologías.
Informe	22/09/2020	ASS-094- 2020	Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer U.E. 2917
Informe	24/09/2020	ASS-095- 2020	Evaluación sobre el abordaje del cáncer de próstata en el primer nivel de atención. Gerencia Médica, U.P. 2901
Informe	07/10/2020	ASS-105- 2020 7 de octubre de 2020	Estudio de carácter especial referente a la asignación, realización e interpretación de exámenes de Resonancias en el Centro Nacional de Imágenes Médicas.
Informe	17/11/2020	ASAAI-121- 2020	Estudio especial sobre el trámite de la compra 2019LA-000005- 2202 para la adquisición de bombas de insuflación de CO2 hospital Nacional De Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes U.E. 2202. Proyecto De Fortalecimiento De La Atención Integral Del Cáncer En La Red De La CCSS U.E. 2917

Fuente: oficio AI-3193-2020 del 23 de diciembre 2020.